

EDICTO

Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 28 del mes de diciembre del año 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1994 y 2010, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N°265 del Partido de Quilmes.

Quilmes, 02 de noviembre de 2015.-

Dr. Ricardo O. Beloli
Jefe
Archivo Depto Judicial de Quilmes